



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 403**

**VISTO:**

Que el fitness es una actividad beneficiosa para la salud tanto física como mental, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en Corrientes tenemos una representante a nivel de competición internacional, Laura Leonor Graff.

Que, el fitness está catalogado como un deporte beneficioso tanto para la salud física y mental y para todas las edades.

Que, se llevan a cabo competencias Internacionales donde cada participante demuestra su talento físico y mental.

Que, Laura Leonor Graff ha incursionado en el mundo del deporte hace 10 años, en crossfit y trail run, compitiendo en todas esas disciplinas y actualmente se destaca en bikini fitness.

Que, en cross fit fue podio en todas sus presentaciones, primer lugar en trail run de 21km., eventos realizados en Corrientes, Misiones y en más de 15 competencias quedando entre los primeros lugares.

Que, en su debut en el año 2023 en bikini fitness, obtuvo el segundo lugar en torneos Sudamericano y este 2024 en la ciudad de Córdoba obtuvo el primer puesto en torneo regional en su categoría y en el Olimpia una de las más importantes competencias obtuvo el cuarto lugar.

Que, para estos logros fueron importantes la disciplina y la constancia.

Que, así como la constancia y el esfuerzo es clave en el mundo del deporte, aplicado estos mismos principios en la empresa que dirige y eso es lo que quiere transmitir a sus clientes para que puedan así lograr sus objetivos.

Que, en su empresa se propone ofrecer, los productos que proporcionen la misma energía y durabilidad que busca en su vida diaria, su objetivo es brindar a cada cliente una solución confiable, basada en la misma disciplina y excelencia, tanto en fitness como en los negocios, cree que el éxito llega cuando uno se compromete a dar lo mejor.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 14 de Noviembre de 2024.

**DECLARACIÓN Nº 403**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Actividad Fitness realizada por Laura Graff**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la actividad que realiza la deportista y empresaria Laura Leonor Graff: DNI 25711628 como representante de fitness de Corrientes a nivel Nacional e Internacional, considerando que dicho deporte forma a la persona en disciplina, constancia y determinación.

**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

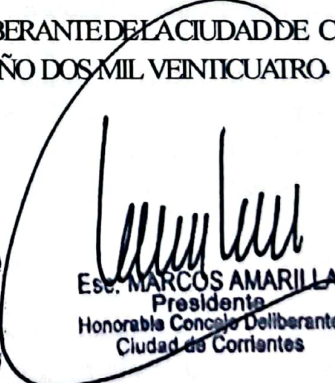
**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes